

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXVIII	Salta, 17 de setiembre de 1976	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b>
EDICION DE 24 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676

**Nº 10.069**

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
en el

### BOLETIN OFICIAL

Regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES  
de 8 a 11,30 horas

Cap. de Navío (R)  
**HECTOR DAMIAN GADEA**  
Governador

Cnl. **RAUL ERNESTO**  
**di PASQUO**  
Ministro de Gob., Just. y Educación

Tcnl. **JULIO CELESTINO**  
**DELUCCHI**  
Ministro de Economía

Cnl. Méd. **MARIO ANTONIO**  
**REMIS**  
Ministro de Bienestar Social

DIRECCION Y  
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

**Sr. ROSENDO SOTO**  
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial.  
Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

#### Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadenar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto posible a medidas disciplinarias).

#### Decreto 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

#### DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto Nº 2.898 Salta, 3 de octubre de 1975.

El Interventor Federal en la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1º — Fíjense a partir del día 1º de octubre de 1975, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 4,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 6,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 12,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 18,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 24,00
Número atrasado de más de 10 años	\$ 30,00

**SUSCRIPCIONES**

Mensual . . . . .	\$ 54,00	Semestral . . . . .	\$ 180,00
Trimestral . . . . .	\$ 90,00	Anual . . . . .	\$ 300,00

**PUBLICACIONES**

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00), considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de UN PESO (\$ 1,00) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole, será de TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 36,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta (50 %) por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades, para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

**REMATES ADMINISTRATIVOS**

Por un día, mínimo \$ 60,00 por texto no mayor de cien (100) palabras

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

**BALANCES**

Por publicación de los balances de Sociedades Anónimas, por un día se percibirá como única tarifa, la suma de UN MIL PESOS (\$ 1.000,00).

Para la publicación de balances que no sean visados por Inspección de Sociedades Anónimas, se percibirá a razón de DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro utilizado y por columna

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros ó 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
	Sucesorios . . . . .	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.
Posesión Veinteñal y Deslinde . . . . .	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Remate de Inmuebles y Automotores . . . . .	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Otros Remates Judiciales . . . . .	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—
Edictos de Mina (Art. 25) . . . . .	\$ 360,—	10,— cm.			
Contrato y Estatutos Sociales . . . . .	\$ 1,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Avisos . . . . .	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

**SUMARIO**

**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

**DECRETOS**

**DESCRIPCION**

M. de Economía Nº 1870 del 13-8-76	— Apruébase el Acta Acuerdo de fecha 6 de agosto de 1976 - Reiniciar la obra "Hospital San Vicente de Paul, Orán - Salta" . . . . .	3105
M. de Economía Nº 1894 del 18-8-76	— Designase interinamente a personal docente en el Profesorado de Educación Diferencial . . . . .	3106
M. de Gobierno Nº 1895 del 18-8-76	— Designase a personal docente en la Escuela de Comercio "Hipólito Yrigoyen" de esta ciudad . . . . .	3106

	Pág.
M. de Gobierno Nº 1896 del 18-8-76 — Adóptanse para las escuelas de nivel secundario dependientes de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior de la Provincia, las disposiciones contenidas en el decreto Nº 1259 dictado por el Poder Ejecutivo de la Nación .....	3107
M. de Economía Nº 1911 del 20-8-76 — A partir de la fecha del presente decreto las registraciones contables a que den lugar las distintas gestiones de la Administración Pública Provincial, se harán por cantidades enteras, debiendo redondear las cifras de la documentación en trámite .....	3108
M. de Gobierno Nº 1920 del 23-8-76 — Créase una comisión especial que tendrá a su cargo el estudio de las reformas al Código de Procedimientos Civil y Comercial de la provincia de Salta .....	3108
M. de Gobierno Nº 1922 del 23-8-76 — Abonar a favor del ex-empleado de la Secretaría de Estado de Gobierno don Alejandro Blasco, la indemnización que prevé el artículo 5º del decreto ley 18/76 .....	3109
M. de Economía Nº 1929 del 23-8-76 — Apruébanse resoluciones dictadas por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia durante el mes de abril de 1976 .....	3109
DECRETOS SINTETIZADOS (Nros. 1917 al 1919, 1921, 1923 al 1928, 1930 al 1945) ....	3110

### EDICTO DE MINAS

Nº 25286 — Julio César Picchetti .....	3112
Nº 25277 — Martín Adolfo Borelli y Walter José Cappa .....	3112

### LICITACION PUBLICA

Nº 25283 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 33/76 .....	3112
Nº 25272 — Y.P.F. - Administración del Norte, Lic. Nº 60/47/76 .....	3112
Nº 25262 — Ministerio de Bienestar Social - Dirección General de Administración, Lic. Nº 21 .....	3112
Nº 25261 — Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Lic. Nº 9 ..	3112
Nº 25259 — Gas del Estado, Lic. Nº GDC/SAL 078 .....	3113

### EDICTO CITATORIO

Nº 25237 — Julio Liendro .....	3113
Nº 25236 — Rogelio o Rómulo Cortez .....	3113
Nº 25235 — Anacleto Carrasco .....	3113
Nº 25234 — Pablo Casimiro .....	3113
Nº 25233 — Paulino Cabezas .....	3113
Nº 25214 — Roberto Cabral .....	3113
Nº 25213 — Julio López .....	3114
Nº 25204 — Santos Ventura Ríos .....	3114
Nº 25203 — Jorge Manuel Cedolini .....	3114
Nº 25173 — María Jacinta Fabián de Ibáñez .....	3114
Nº 25184 — Jorge Raúl Usandivaras .....	3114
Nº 25143 — Carlos Martínez .....	3114

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 25297 — María Oliva Corona de Robaldo .....	3115
Nº 25291 — Alberto Loutaif .....	3115
Nº 25282 — Victoria Tomasa Páez .....	3115
Nº 25279 — Demetrio Lambrinakis .....	3115
Nº 25275 — Margarita del Carmen Romano y Sixto Fernando Romano .....	3115
Nº 25274 — Esteban o Stefan Kralik y Antonia Vaca de Kralik .....	3115
Nº 25271 — García Pedro Antonio .....	3115
Nº 25267 — Manuel Roberto Fernández Oria .....	3116
Nº 25263 — Elvira Flores de Aldana .....	3116
Nº 25257 — Morales Antonio .....	3116
Nº 25254 — Korniak Pedro .....	3116
Nº 25253 — Aurelio Romero .....	3116

	<b>Pág.</b>
Nº 25248 — María Mercedes Laura Elvira Solá de Fossati .....	3116
Nº 25243 — Feliciano Mamani .....	3116
Nº 25241 — Alvarez Estela Maris González de .....	3116
Nº 25230 — Antonino o Antonio Causarano .....	3116
Nº 25227 — Pablo Núñez .....	3116
Nº 25226 — Cecilio Ignacio Bustamante .....	3116
Nº 25225 — Walter Montañez .....	3117
Nº 25201 — Cruz Alfonso .....	3117
Nº 25199 — Pedro Fregenal .....	3117
Nº 25193 — José del Monte .....	3117
Nº 25192 — Juan Guaymás y Epifania Meriles de Guaymás .....	3117
Nº 25188 — Antonio Santiago Magna .....	3117
Nº 25183 — Demetrio Escalante .....	3117
Nº 25182 — Abdo Isa .....	3117
Nº 25176 — José Serfaty .....	3117
Nº 25168 — Venedita Condori .....	3117
Nº 25165 — Andrés Carlos Alvarez .....	3117
Nº 25161 — Sara Mercedes Romero de Collar .....	3117
Nº 25158 — Santiago Valdez y/o Valdes Santiago .....	3118
Nº 25155 — Hilaria Velázquez de López .....	3118
Nº 25154 — Filomeno Bonifacio y de doña Beatriz Martínez de Bonifacio .....	3118
Nº 25151 — Oliva Moisés .....	3118
Nº 25149 — Juárez Benito Vicente .....	3118
Nº 25147 — Leandro Salomón Orozco .....	3118
Nº 25145 — Raimunda Alvarez de Chireno .....	3118

**REMATE JUDICIAL**

Nº 25294 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Quiebra de Alberto Bartolomé Miguel .....	3118
Nº 25293 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Ejecución de Sentencia: Douthat Carlos F. ....	3118
Nº 25292 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Caro Figueroa J. Armando vs. Masie Angela Silvia	3118
Nº 25219 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Sis- nero Andrés L. y otro .....	3119

**CITACION A JUICIO**

Nº 25280 — Juana Moreno .....	3119
Nº 25242 — Nora Escalante de Sandoval .....	3119
Nº 25170 — Abraham Nallar vs. Celso P. Puertas .....	3119
Nº 25141 — Balderrama Lucio - María del Carmen Pastrana .....	3119
Nº 25133 — Celestino Méndez .....	3119
Nº 25030 — María Elvira López de Guevara .....	3119

**POSESION VEINTENAAL**

Nº 25281 — González Dora .....	3119
Nº 25229 — Pedraza Ramón Alberto .....	3120
Nº 25150 — Luis Diez Gómez .....	3120

**RECTIFICACION DE PARTIDA**

Nº 25144 — Balbina Violeta Tolaba .....	3120
---	------

**EDICTO DE ADOPCION**

Nº 25216 — María Cristina Cejas .....	3120
Nº 25215 — Morales Juan Carlos .....	3120

**Sección COMERCIAL****CONTRATO SOCIAL**

Nº 25288 — Marsan S. R. L. ....	3120
Nº 25285 — Astrid S.A.C.I.A. y M. ....	3121

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Nº 25255 — Vialobras S.R.L. ....	3121
----------------------------------	------

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 25296 — Establecimiento Modelo Virgen del Valle S. A., para el día 9-10-76 .....	3121
Nº 25295 — Centro Vecinal Villa Palacio, para el día 10-10-76 .....	3122
Nº 25290 — Club Deportivo General Güemes de Cerrillos, para el día 10-10-76 .....	3122
Nº 25289 — Club Atlético 10 de Octubre, para el día 8-10-76 .....	3122
Nº 25287 — Club Social de Caza y Pesca Carlos Martínez de El Quebrachal - Anta, para el día 3-10-76 .....	3122
Nº 25284 — Cooperativa de Provisión y Servicios de Productores y Comerciantes de Frutas, Hortalizas y Afines de Salta Ltda. ....	3122
Nº 25278 — Sociedad Sirio Libanesa de Embarcación, para el día 20-9-76 .....	3123
Nº 25276 — Unión Sirio Libanesa de Metán, para el día 26-9-76 .....	3123
Nº 25273 — Carlos Mardones S.A.C.A.I., para el día 8-10-76 .....	3123
Nº 25269 — Compañía Inmobiliaria del Río Tartagal S. A., para el día 30-9-76 .....	3123

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 13 de agosto de 1976.

#### DECRETO Nº 1570

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

VISTO: El Acta Acuerdo del 6 de agosto de 1976 celebrado entre el señor Secretario de Estado de Obras Públicas Cnl. Ing. Mil. (R.) Dn. Ernesto Oscar Jimeno en representación de la provincia de Salta y el ingeniero Héctor Herrero por la Empresa "CAMINOS" S. A.; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, a efecto de otorgar validez y ejecutividad al referido instrumento es necesario proceder a su homologación;

Que, el mismo reviste eminente interés público por cuanto permitirá la reiniciación de la obra "Hospital San Vicente de Paul - Orán", que tiende a satisfacer imprescindibles y prioritarios requerimientos asistenciales y sanitarios en el Norte de la Provincia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

#### D E C R E T A:

Artículo 1º — Apruébase el Acta Acuerdo de fecha 6 de agosto de 1976 que se transcribe:

"ACTA ACUERDO: En la Ciudad de Salta, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis, se reúnen en representación de la Provincia de Salta, el señor Secretario de Estado de Obras Públicas Cnl. Ing. Mil. Dn. ERNESTO OSCAR JIMENO, por una parte; y el Ing. HECTOR HERRERO, en representación de la empresa "CAMINOS S. A." por la otra y acuerdan lo siguiente:

"PRIMERO: Reiniciar la obra "Hospital San Vicente de Paul - Orán (Salta)", con los siguientes ítems:

- "a) 1.17.01. Mampostería de 0,15 m. exterior en planta baja;
- "b) 1.17.02. Mampostería de 0,11 m. con ladrillos de 0,08 m.;

- "c) 1.17.03. Capa aisladora horizontal;
- "d) 1.17.04. Refuerzos de hierro de 6 mm. de diámetro tensión 2.400 kg./cm<sup>2</sup>;
- "e) 3.03.01. Enmarcado antisísmico;
- "f) 3.03.02. Anclaje con hierro de 16 mm. de diámetro en muro de 0,11;
- "g) 1.17.05. Techo de sombra sobre viviendas;
- "h) 1.17.06. Techo de sombra sobre hospital;
- "i) 1.17.07. Techo de parada colectivos;
- "j) 1.17.08. Techo para estacionamiento vehículos de médicos;

"SEGUNDO: Suprimir los siguientes ítems:

- "a) 1.05.14. Cubiertas techos sombra c/chapas traslúcidas;
- "b) 1.05.15. Cubiertas techos sombra c/chapas aluminio;
- "c) 2,10. Paneles divisionales y contramuros exteriores en P.B. s/planilla adjunta en expediente C.11-12486/76 a fs. 9 y 10.

"TERCERO: Aprobar los precios básicos de los ítems mencionados en el punto primero presentados por la contratista en expediente Nº C.11-12486/76 y Notas Registro de Pedido Nº 085 a 088, dejando en suspenso la incidencia de la diferencia de costos financieros y el I.V.A. los que quedan condicionados a las conclusiones a que arriben los estudios que realiza la Secretaría de Estado de Obras Públicas sobre el tema.

"CUARTO: Ampliar el plazo para la ejecución y terminación de las obras, quedando pendiente su determinación para cuando se concluyan las modificaciones que se realizan al proyecto.

"QUINTO: Realizar los reconocimientos de variaciones de costos con la fórmula inserta en el legajo básico de la obra, en carácter de ajustes provisorios, hasta tanto se aprueben las nuevas fórmulas solicitadas por la empresa Contratista.

"SEXTO: Proseguir los ítems del contrato no descriptos en el punto PRIMERO, a medida que se perfeccionen los proyectos y se hagan las respectivas presentaciones.

"SEPTIMO: Dejar constancia que al aceptarse en las fórmulas el reconocimiento de variaciones de costos sobre la totalidad del precio de la oferta, no se aceptará ningún reclamo de la empresa

contratista respecto a liquidaciones adicionales de gastos generales y beneficios aplicados sobre aquellos reconocimientos de variaciones de costos.

"No habiendo para más, de mutuo consentimiento las partes suscriben tres ejemplares de igual tenor, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

"Fdo.) Coronel Ing. Militar (R) ERNESTO OSCAR JIMENO, Secretario de Estado de Obras Públicas e Ing. HECTOR HERRERO, Presidente - CAMINOS, S. A."

Art. 2º — Notifíquese especialmente con copia autenticada del presente a la empresa "CAMINOS S. A.", en su domicilio constituido de calle Mitre Nº 274 - Salta; Secretaría de Estado de Obras Públicas; Dirección General de Arquitectura; Departamento de Variaciones de Costos; Contaduría General y H. Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A  
Delucchi  
Folloni  
Jimeno

Salta, 18 de agosto de 1976.

DECRETO Nº 1894

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 41-15.007.

VISTO la nota Nº 397 de fecha 4 de mayo del año en curso, elevada por el Profesorado de Jardín de Infantes y de Educación Diferencial, mediante la cual adjunta planillas proponiendo la designación de personal docente con la consignación de los datos en ellas requeridos, para el Profesorado de Educación Diferencial;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 15 y vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente en el Profesorado de Educación Diferencial, al personal docente que seguidamente se detalla, en los cursos y cátedras que en cada caso se especifican, turno tarde, a partir de las fechas que se indican y en vacantes de presupuesto:

ELSA AÑAD DE ALDERETE, C. 1934, M. I. Nº 1.418.502, Maestra Especializada en Enseñanza Diferenciada. — Didáctica Especial III: (para Irregulares Motores, 3er. año, única división, con una (1) hora semanal, desde el 5-IV-76 hasta el 31-XII-76.

MARIA MARTA VALLINI DE SANFILIPPO, C. 1927, M. I. Nº 0.849.406, Maestra Especializada en Enseñanza Diferenciada. — Didáctica Especial III: (para el Paralítico Cerebral), 3er. año, única división, con dos (2) horas semanales, desde el 5-IV-76 hasta el 31-XII-76.

JUAN CARLOS CELIS, C. 1950, M. I. número 7.138.698, Prof. de Educación Física. — Educación Física Diferencial: 2do. y 3er. año, únicas divisiones, con dos (2) horas semanales en cada curso, desde el 5-IV-76 hasta el 31-XII-76.

ANDRES TEMISTOCLES SANCHEZ, C. 1932, M. I. Nº 6.707.776, Prof. de Pedagogía. — Observación y Crítica Pedagógica: 3er. año, única división, con tres (3) horas semanales, desde el 5-IV-76 hasta el 31-XII-76.

MARIA RITA DE CHIARIA DE MARTINEZ, C. 1950, M. I. Nº 6.361.668, Psicopedagoga. — Profesor Ayudante del Area Artística: 1er. y 3er. año, únicas divisiones, con una (1) hora semanal en cada curso, desde el 5-IV-76 hasta el 3-XII-76.

Art. 2º — Dase por autorizado el desempeño de funciones desde el 5-IV-76 hasta el 15-VII-76, del doctor ROLAND COLINA, C. 1931, M. I. N. 6.473.810, Médico, como profesor interino de la cátedra de Psicopatología de 3er. año, única división, con dos (2) horas semanales en el Profesorado de Educación Diferencial.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A  
di Pasquo  
Amuchástegui  
Avila Alemán

Salta, 18 de agosto de 1976.

DECRETO Nº 1895

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 42-044.

VISTO la necesidad de proceder por el presente año lectivo, a la reubicación del personal docente de las distintas escuelas nocturnas de comercio, por aplicación de los nuevos planes y programas de estudios, que desde el año 1974 entraron en vigencia; y,

CONSIDERANDO:

Que tal reubicación del personal deberá proseguir como un proceso gradual, hasta tanto los anteriores planes sean reemplazados integralmente por los actuales en vigencia;

Que consecuentemente, debe procederse con tal reestructuración en la Escuela de Comercio "Hipólito Yrigoyen" de esta ciudad, de acuerdo a planillas de reajuste provisorio elevadas por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior de la Provincia;

Por ello; atento a lo aconsejado por la citada Dirección General y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 6 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en la Escuela de Comercio "Hipólito Yrigoyen" de esta ciudad, turno noche, a partir del 16-III-76, en el carácter que

en cada caso se indica, al personal docente que seguidamente se detalla, como forma de adecuar para el presente período lectivo a los profesores en las respectivas cátedras, cursos y divisiones, que impone la reestructuración de planes y programas para las escuelas nocturnas de comercio:

LUISA MARINI, C. 1926. — Tecnología Mercantil: (titular), 2do. año, 4ta. división, con dos (2) horas semanales. — Actividades de Apoyo: (titular), con una (1) hora semanal.

SOFIA CABRERA DE ZELARAYAN, C. 1929, M. I. Nº 9.481.653. — Física: (titular), 3er. año, 1ra., 2da. y 3ra. divisiones, con tres (3) horas semanales en cada una de ellas.

RAFAEL CARLOS ANGEL, C. 1943, M. I. Nº 8.161.029. — Legislación y Práctica Impositiva: (interino), 4to. año, 1ra. división, con tres (3) horas semanales.

NEDO VALENTIN TABACCO, C. 1926, M. I. Nº 3.911.154. — Economía: 3er. año, 1ra. división, titular y 3er. año, 2da. división, interino, con tres (3) horas semanales en cada curso.

RONALDO CESAR TEJERINA, C. 1948, M. I. Nº 5.409.203. — Administración de Empresas: (interino) 3er. año, 2da. división, con tres (3) horas semanales.

CARMEN REIMUNDIN, C. 1921, M. I. número 9.464.294. — Francés: (titular) 1er. año, 6ta. división, con cuatro (4) horas semanales.

ALBERTO ANGEL GÓMEZ, C. 1930, M. I. Nº 7.221.163. — Matemática: (titular) 2do. año, 1ra. división, con cuatro (4) horas semanales.

RAFAEL VICENTE MORENO, C. 1927, M. I. Nº 7.210.842. — Matemática: (titular) 4to. año, 1ra. y 2da. divisiones, con cuatro (4) horas semanales en cada una de ellas.

Art. 2º — En mérito a la reestructuración de planes y programas para las escuelas nocturnas de comercio, dispónese la adecuación de los profesores en sus respectivas materias, con el número de horas cátedras, que para el presente año 1976 les corresponde, en la Escuela de Comercio "Hipólito Yrigoyen" de esta ciudad; modificándose en consecuencia la asignación de horas fijadas para el mismo personal por el año 1974/75 mediante decretos Nros. 5090 de fecha 24-VII-74 y 6016 de fecha 1º-X-74:

LEONOR ALBRECHT, C. 1940, M. I. número 6.344.500. — Castellano - Literatura - Lengua: (interina), 4to. año, 1ra. división, con cuatro (4) horas semanales, turno noche.

ÉLVA TERESA LANDIVAR, C. 1918, M. I. Nº 9.461.131. — Castellano - Literatura - Lengua: (interina), 4to. año, 2da. división, con cuatro (4) horas semanales, turno noche.

ELIAS CHATTAH, C. 1926, M. I. Nº 3.910.172. Contabilidad: (titular), 4to. año, 1ra. división, con cuatro (4) horas semanales, turno noche.

NICOLAS ZORICICH, C. 1936, M. I. número 7.240.798. — Contabilidad: (suplente), 4to. año, 1ra. división, con cuatro (4) horas semanales, turno noche.

Artículo 3º — Dase por finalizada al 15-III-76 la designación de los siguientes profesores de la Escuela de Comercio "Hipólito Yrigoyen" de esta ciudad, turno noche, dispuesta por decretos Nros. 6016 del 1º-X-74, 2682 y 2683 del 26-IX-75, en

virtud a la reestructuración que impone una nueva reubicación y adecuación de profesores en las cátedras, cursos y divisiones del establecimiento:

LUISA MARINI. — Tecnología Mercantil: (titular), 4to. año, 1ra. división, con dos (2) horas semanales.

SOFIA CABRERA DE ZELARAYAN. — Física: (titular), 4to. año, 1ra. y 2da. divisiones, con tres (3) horas semanales en cada una de ellas. — Merceología Química: (titular), 6to. año, única división, con dos (2) horas semanales.

RAFAEL CARLOS ANGEL. — Legislación y Práctica Impositiva: (interino), 5to. año, única división, con tres (3) horas semanales.

NEDO VALENTIN TABACCO. — Economía: 4to. año, 1ra. división, titular y 4to. año, 2da. división, interino, con tres (3) horas semanales en cada curso.

RONALDO CESAR TEJERINA. — Administración de Empresas: (interino), 4to. año, 2da. división, con tres (3) horas semanales.

CARMEN REIMUNDIN. — Francés: (titular), 6to. año, única división, con tres (3) horas semanales.

ALBERTO ANGEL GOMEZ. — Matemática: (titular), 4to. año, 1ra. división, con cuatro (4) horas semanales.

RAFAEL VICENTE MORENO. — Matemática: (titular), 2do. y 3er. año, 1ra. división, con cuatro (4) horas semanales en cada curso.

VICENTE HECTOR BAFFA TRASCI. — Matemática: (interino), 4to. año, 2da. división, con cuatro (4) horas semanales.

LUCRECIA NELLY YAZLLE. — Francés: (interina), 1er. año, 6ta. división, con cuatro (4) horas semanales; por reubicación de la profesora titular, señorita Carmen Reimundin.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A  
di Pasquo  
Amuchástegui  
Avila Alemán

Salta, 18 de agosto de 1976.

DECRETO Nº 1896

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el decreto Nº 1259 dictado por el Poder Ejecutivo Nacional con fecha 8-VII-76, mediante el cual se suprime la asignatura "Estudio de la Realidad Social Argentina" y se implanta en su reemplazo la de "Formación Cívica", con la finalidad de encuadrar los objetivos, contenidos y el desarrollo curricular de la materia, en los aspectos formativos de las "Bases para el Proceso de Reorganización Nacional"; y,

CONSIDERANDO:

Que es propósito adecuar la reestructuración educativa fijada en el orden nacional, para las escuelas de nivel secundario, dependientes de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica

y Superior de la Provincia, a efectos de posibilitar la conformación de un sistema educacional acorde con las necesidades del país, que sirva efectivamente a los objetivos de la Nación y consolide los valores y aspiraciones culturales del ser argentino;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Adóptanse para las escuelas de nivel secundario dependientes de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior de la Provincia, las disposiciones contenidas en el decreto Nº 1259, dictado por el Poder Ejecutivo de la Nación con fecha 8 de julio del año en curso, mediante el cual se implanta la asignatura FORMACION CIVICA, en reemplazo de la denominada "Estudio de la Realidad Social Argentina"; estableciéndose asimismo que los objetivos, contenidos y el desarrollo curricular de FORMACION CIVICA, deberán encuadrarse en los aspectos formativos, dentro de los objetivos fijados en las "Bases para el Proceso de Reorganización Nacional".

Art. 2º — Facúltase a la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, para que por intermedio de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior de la Provincia, se adopten las medidas necesarias para el dictado de la nueva asignatura.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el Secretario General de la Gobernación y por la Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A  
di Pasquo  
Amuchástegui  
Avila Alemán

Salta, 20 de agosto de 1976.

DECRETO Nº 1911

Ministerio de Economía

Expediente Nº 81-7357/76.

VISTO los inconvenientes derivados del uso de centavos en las registraciones de ingreso y egreso que se efectúan en la Administración Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que razones de orden práctico aconsejan su eliminación, lo que permitirá una mayor celeridad y seguridad en los cálculos y registraciones, reduciéndose las probabilidades de error;

Que la adopción de tal temperamento posibilitará un mejor desenvolvimiento de la contabilidad, abreviándose considerablemente las tareas de verificación y control;

Que similar criterio ha sido sustentado por el Gobierno Nacional en distintas oportunidades; estando vigente desde el 1º-1-76 en el ámbito de la Administración Pública Nacional el decreto Nº 4150/75, que implanta el uso de cantidades enteras, sin fracciones de peso, en todas las registraciones contables, liquidaciones u operaciones en que intervengan los organismos del Estado;

Que el Gobierno Provincial entienda que dicho procedimiento contribuirá al logro de los objetivos de racionalización, simplificación y agilización de la gestión administrativa en general en que está empeñado;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia  
en Acuerdo General de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º — A partir de la fecha del presente decreto, las registraciones contables a que den lugar las distintas gestiones de la Administración Pública Provincial, se harán por cantidades enteras, debiéndose redondear las cifras de la documentación en trámite, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 2º del presente decreto.

Art. 2º — Toda documentación se liquidará por cantidades enteras, sin centavos, redondeando la cifra total en más si la fracción supera los \$ 0,49 (cuarenta y nueve centavos) y en menos si la fracción es igual o inferior a los \$ 0,49 (cuarenta y nueve centavos).

Art. 3º — Los organismos centralizados, descentralizados y las empresas del Estado cualquiera sea su naturaleza jurídica, deberán modificar sus anotaciones contables en concordancia con lo estipulado precedentemente y darán cuenta de los ajustes respectivos a Contaduría General de la Provincia, la cual queda facultada para rectificar sus registros.

Art. 4º — Las operaciones a que den lugar las disposiciones mencionadas se debitarán o acreditarán transitoriamente, a una cuenta "Ajuste" del presente decreto, hasta tanto se disponga el destino definitivo, por conducto de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía, a cuyo cargo estará su interpretación por intermedio de la Contaduría General de la Provincia.

Art. 5º — Los servicios patrimoniales ajustarán sus registros, formulando los cargos y descargos resultantes en información especial, por separado de toda otra comunicación, con destino a la Contaduría General de la Provincia.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A  
Delucchi  
di Pasquo  
Remis  
Amuchástegui

Salta, 23 de agosto de 1976.

DECRETO Nº 1920

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO que es propósito del Gobierno de la Provincia encarar un estudio sobre reformas a introducir al Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Provincia de Salta, a fin de adecuarlo a la realidad jurídico-social actual;

Por ello y siendo necesario integrar la comisión especial que tendrá a su cargo dicha labor,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Créase una comisión especial que tendrá a su cargo el estudio de las reformas a introducir al Código de Procedimientos Civil y

Comercial de la Provincia de Salta, la cual estará integrada de la siguiente manera:

**Por la Corte de Justicia de la Provincia:**

Ministro Dr. DANIEL OVEJERO SOLA.

**Por Fiscalía de Gobierno:**

Procurador Fiscal Dr. JULIO CESAR OVEJERO LOPEZ.

**Por el Colegio de Abogados de la Provincia:**

Dr. ARTURO MICHEL ORTIZ.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A  
di Pasquo  
Amuchástegui

Salta, 23 de agosto de 1976.

**DECRETO N° 1922**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

Expediente N° 01-20.413.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el señor Alejandro Blasco, M. I. número 4.238.949, quien fuera dado de baja en el cargo de Categoría 20-02 de la Secretaría de Estado de Gobierno (decreto 317/76), solicita el pago de la indemnización prevista en el artículo 5º del decreto ley N° 18/76; y,

**CONSIDERANDO:**

Que las causales que dieron origen a tal medida, no se encuentran contenidas entre las situaciones de excepción dispuestas por el artículo 7º del decreto ley 18/76, por lo que se estima procedente el pago de la indemnización requerida;

Que a las presentes actuaciones se agregan la certificación de prestación de servicios por parte del causante, como así también el correspondiente informe de la Dirección General de Administración de Personal, en el que indica el monto a que asciende la indemnización de referencia;

Por ello; atento a lo informado por la Dirección General de Presupuesto a fs. 6 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Con intervención de la Dirección General de Administración de Personal y Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, autorízase a abonar a favor del ex-empleado (Cat. 20-02) de la Secretaría de Estado de Gobierno, Dn. ALEJANDRO BLASCO, M. I. N° 4.238.949, la indemnización que prevé el artículo 5º del decreto ley N° 18/76, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 140.000,- (ciento cuarenta mil pesos), a liquidarse en cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$ 20.000,- (veinte mil pesos) cada una y que surge del cuadro que se indica a continuación:

Sueldo Básico	Antigüedad	Total Haber Mensual
\$ 21.199,-	\$ 1.391,04	\$ 22.590,04

**Monto total indemnización:**

(Art. 5º - decreto ley 18/76)

\$ 20.000,- x 7 ..... \$ 140.000,-

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Jurisdicción 3 - U. de Organización 2 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 0 - Sector 01 - Principal 1 - Parcial 1 - Sub-Parcial 02 - Ejercicio 1976.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia y Educación y de Economía y firmado por los señores Secretarios: General de la Gobernación, de Estado de Gobierno y de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A  
di Pasquo  
Delucchi  
Amuchástegui  
Guiñazú  
López Cabada

Salta, 23 de agosto de 1976.

**DECRETO N° 1929**

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Estado de Obras Públicas**

Expediente N° 28-14.801/76.

VISTO: Las Resoluciones Nros. 002, 025, 026, 027, 028 y 030 dictadas por la Dirección General de Arquitectura, organismo dependiente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, durante el mes de abril de 1976, relacionadas con baja, renunciaciones y reincorporación de personal de su dependencia afectado al Plan de Trabajos Públicos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución N° 030/76 sometida a aprobación, se reincorpora a la señora Silvia Coppa de Ochoa como personal temporario y afectada al Plan de Trabajos Públicos, a sus tareas de control y verificación de tarjetas, antigüedad y asistencia del personal obrero, en razón de su eficiencia, disciplina y situación de familia por tratarse del único sostén de su hijo menor y su madre;

Por ello, atento lo dispuesto por el Art. 2º del Decreto Ley N° 30/62 y Arts. 3º y 5º del Decreto Ley N° 15/76,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébanse las siguientes resoluciones dictadas por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia durante el mes de abril de 1976:

Resolución N° 002 del 8-IV-76 - Renuncia del señor OSCAR I. SUAREZ, D.N.I. N° 8.194.518, Categoría 01, con fecha 22 de marzo de 1976.

Resolución N° 025 del 26-IV-76 - Baja del señor JOSE LUIS ALANIS, Clase 11, Categoría 01 (Planta Permanente), desde el 20 de abril de 1976, por no reintegrarse a sus funciones después de cumplir 15 días de suspensión por inasistencias reiteradas.

Resolución Nº 026 del 26-IV-76 - Renuncia del Arq. JUAN CARLOS OTATTI, Categoría 18 desde el 30 de abril de 1976.

Resolución Nº 027 del 26-IV-76 - Renuncia del señor MIGUEL ANGEL GALLO, Categoría 03, con fecha 21 de abril de 1976.

Resolución Nº 028 del 26-IV-76 - Renuncia del señor ANDRES RODOLFO GENTIL, Categoría 14, con fecha 22 de abril de 1976.

Resolución Nº 030 del 27-IV-76 - Reincorporación de la señora SILVIA COPPA DE OCHOA, en Categoría 01, afectada al Plan de Trabajos Públicos, con fecha 23 de abril de 1976.

Art. 2º — Notifíquese especialmente a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, Dirección General de Arquitectura, Oficina Sectorial de Personal del Ministerio de Economía, Dirección General de Administración de Personal, Contaduría General, H. Tribunal de Cuentas de la Provincia e Instituto Provincial de Seguros, este último a los fines de los artículos 1º y 2º del Decreto 7036/63.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A  
Delucchi  
Amuchástegui  
Jimeno

#### DECRETOS SINTETIZADOS

##### DECRETO Nº 4.774/74

Art. 3º — El Boletín Oficial deberá encuadernar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

##### DECRETO Nº 1917

Secretaría Gral. de la Gobernación - 20-8-76 — Apruébase el gasto realizado por la Dirección de Ceremonial por la suma de \$ 97.996,25, en concepto de pago de facturas a favor de distintos comercios de la Provincia.

##### DECRETO Nº 1918

Secretaría Gral. de la Gobernación - 20-8-76 — Apruébase el gasto realizado por la Casa de Salta, por la suma de \$ 96.363,00 en concepto de cancelación de la factura presentada por el Instituto Provincial de Seguros, correspondiente a la póliza de seguros nº 29.121 del automóvil Ford Falcon de Lujo, Modelo 1974, de uso oficial de la Casa de Salta en la Capital Federal.

##### DECRETO Nº 1919

Secretaría Gral. de la Gobernación - 20-8-76 — Apruébase la factura nº 1859 por la suma de \$ 14.300, presentada por la Dirección Provincial de Aviación Civil, por servicio aéreo cumplido entre Salta y Roque Sáenz Peña (Chaco), trasladando a ex-funcionarios totalizando un recorrido de 550 kilómetros.

##### DECRETO Nº 1921

Ministerio de Gobierno - 23-8-76 — Reconócese un crédito por la suma de \$ 8.680,64 a favor de la Sra. Luisa Signorelli de Poma, propietaria del inmueble ubicado en calle 9 de Julio nº 118 de la ciudad de Metán, donde funcionan distintas dependencias de organismos públicos de la Provincia.

##### DECRETO Nº 1923

Ministerio de Economía - 23-8-76 — Páguese la suma de \$ 500.000,00 a favor de Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, con imputación a Valores a Regularizar, Entrega a cuenta de Presupuesto - Ejercicio 1976 - Refacción dependencias del Ministerio de Economía y Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.

##### DECRETO Nº 1924

Ministerio de Economía - 23-8-76 — Acéptase con fecha 19 de agosto de 1976, la renuncia presentada por el Sr. Francisco Rojas, Personal de Planta Permanente de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia.

##### DECRETO Nº 1925

Ministerio de Economía - 23-8-76 — Acéptase con fecha 5 de julio de 1976, la renuncia presentada por el señor Hilarión Cabeza, que se desempeñaba en Planta Permanente de la Administración General de Aguas de Salta.

##### DECRETO Nº 1926

Ministerio de Economía - 23-8-76 — Reconócese el beneficio de la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 1975, a la Srta. Luisa del Valle Sastre, ex-empleada del Ministerio de Economía, equivalente a diez (10) días no usufructuada en razón del cese en sus funciones dispuesto por decreto nº 358/76.

##### DECRETO Nº 1927

Ministerio de Economía - 23-8-76 — Acuérdate a la Direc. de Agricultura y Ganadería, un anticipo por la suma de \$ 97.336,00 con destino al Estudio de Suelos, Hidrogeología y Riego de las localidades de Molinos y Churcal.

##### DECRETO Nº 1928

Ministerio de Economía - 23-8-76 — Acéptase con fecha 8 de abril de 1976, la renuncia presentada por el señor Simón Díaz, personal de Planta Permanente de la Administración General de Aguas de Salta.

##### DECRETO Nº 1930

Ministerio de Economía - 23-8-76 — Reconócese una concesión de derechos al uso del agua pública a favor de los Sres. Alberto Antonio Constancio Fissore y Ernestina Mercado de Fissore, para irrigar el inmueble de su propiedad denominado Lote 7, ubicado en la zona de Valdivia, Departamento Capital.

## DECRETO Nº 1931

Ministerio de Economía - 23-8-76 — Otórgase una concesión de derechos al uso del agua pública a favor de los Sres. Antonio y Juan Pedro Ressi, para irrigar el inmueble de su propiedad denominado Lote 18, Fracción Finca Media Luna, ubicado en Apolinario Saravia.

## DECRETO Nº 1932

Ministerio de Economía - 23-8-76 — Reconócese una concesión de derechos al uso del agua pública acordados a favor de los Sres. Enrique Laguna y Fanny o Fanny Justina Laguna de García, para irrigar el inmueble de su propiedad, identificado como Fracción A, denominado París Chico, ubicado en el partido El Bordo, Dpto. de Chicoana.

## DECRETO Nº 1933

Ministerio de Economía - 23-8-76 — Reconócese a favor del señor Darío Pagliarani una concesión de derechos al uso del agua pública, para irrigar el inmueble de su propiedad identificado como fracción B, de la Finca El Cadillal, ubicado en el Distrito La Merced, Dpto. de Cerrillos.

## DECRETO Nº 1934

Ministerio de Economía - 23-8-76 — Reconócese a favor del señor Juan Antonio Avelardo Gallo Torino, una concesión de derechos al uso del agua pública para irrigar el inmueble de su propiedad identificado como Lote A, de la fracción Finca Santa Ana.

## DECRETO Nº 1935

Ministerio de Economía - 23-8-76 — Reconócese los derechos al uso del agua pública a favor del señor Juan Berruero Membrives, para irrigar el inmueble de su propiedad, identificado como Finca El Chalar, ubicado en el paraje La Falda, Dpto. de Cerrillos.

## DECRETO Nº 1936

Ministerio de Bienestar Social - 24-8-76 — Désígnase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al Dr. Gustavo Enrique Barbarán, Abogado de la Dirección de Cooperativas y Mutualidades del Ministerio de Bienestar Social.

## DECRETO Nº 1937

Ministerio de Bienestar Social - 24-8-76 — Reconócese los servicios prestados por el Dr. Roberto Giampaoli, como Médico de Guardia de la Dirección de Maternidad, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 6.906,12.

## DECRETO Nº 1938

Ministerio de Bienestar Social - 24-8-76 — Reconócese los servicios prestados por el Dr. Carlos Alberto Yudi, Médico de Guardia de la

Dirección de Maternidad Luisa Bernal de Villar, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 3.453,06.

## DECRETO Nº 1939

Ministerio de Bienestar Social - 24-8-76 — Reconócese los servicios prestados por la Srta. Lola Ofelia Camacho, como personal de Servicio de la Dirección de Maternidad Luisa Bernal de Villar, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 8.160,00.

## DECRETO Nº 1940

Ministerio de Bienestar Social - 24-8-76 — Reconócese los servicios prestados en el Hospital Dr. Joaquín Corbalán, de Rosario de Lerma, por las Srtas. Olariaga Clara y Vera Lidia Beatriz.

## DECRETO Nº 1941

Ministerio de Bienestar Social - 24-8-76 — Reconócese los servicios prestados por la Dra. Alicia Virginia Boneu de Malnis, como Bioquímica Asistente del Hospital San Vicente de Paúl de Orán, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 14.387,75.

## DECRETO Nº 1942

Ministerio de Bienestar Social - 24-8-76 — Reconócese los servicios prestados en el Instituto de Endocrinología por la Srta. Olga Isidra González y el Sr. Felipe Olegario Cuéllar, cuyo monto total asciende a la suma de pesos 24.716,64.

## DECRETO Nº 1943

Ministerio de Bienestar Social - 24-8-76 — Apruébanse las facturas Nros. 1791, 1792, 1793, 1794, 1795 y 1796, de fecha 27 de octubre de 1975, por un importe total de \$ 138.965,00 presentada por la Dirección Provincial de Aviación Civil, correspondiente a prestación de servicios aéreos efectuados a favor del Ministerio de B. Social durante el mes de setiembre de 1975.

## DECRETO Nº 1944

Ministerio de Bienestar Social - 24-8-76 — Autorízase al Dpto. de Compras de la Direc. Gral. de Administración del Ministerio de B. Social a convocar a Licitación Pública para la adquisición de una (1) Centrífuga para Hemoterapia, con destino al Instituto de Patología Regional, cuyo monto aproximado asciende a la suma de pesos 500.000.

## DECRETO Nº 1945

Ministerio de Gobierno - 24-8-76 — Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, al Sr. Jefe de Subárea Política de Frontera del Ministerio de Defensa, Tte. Cnel. Danilo Campos, quien arribara a esta ciudad el día 23 de agosto del año en curso.

**EDICTO DE MINAS**

O. P. Nº 25286

T. Nº 11872

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Julio César Picchetti, el 4 de abril de 1975, ha manifestado en el departamento de La Poma, por Expte. nº 9256-P, el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominó: "La Totola", con la siguiente ubicación: El PMD (Punto de Manifestación de Descubrimiento) se ubica partiendo del Cerro Morado - Dpto. La Poma (PR) y midiendo 1.000 m. az. 90º hasta el punto auxiliar a) desde allí 1.500 m. az. 128º 30' hasta el PMD, el que se encuentra ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera, Ley 19059/71. En un radio de 5 kms. se encuentran otros pedimentos mineros por lo que se trata de un "nuevo criadero". — Salta, 30 de junio de 1976. S/R: "75". — Angelina Teresa Castro, Secretaria

Imp. \$ 360.-

e) 17, 28-9 y 7-10-76

O. P. Nº 25277

T. Nº 11854

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Martín Adolfo Borelli y Walter José Cappa, han solicitado en el departamento de San Carlos, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de partida (PP) el pueblo de San Antonio, desde donde se mide 1.000 m. Sud; 10.000 m. Oeste; 2.000 m. Norte; 10.000 m. Este; 1.000 m. Sud. cerrando así las 2.000 hectáreas. Inscriptas gráficamente resultan ubicadas en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera, Ley 19059/71. — Salta, 3 de agosto de 1976. — Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 240.-

e) 17 al 30-9-76

**LICITACION PUBLICA**

O. P. Nº 25283

F. Nº 3484

Municipalidad de la Ciudad de Salta

LICITACION PUBLICA Nº 33/76

Llámase a Licitación Pública Nº 33/76, para el día 1º de octubre de 1976, a horas 11, para la adquisición de Cables, Fusibles, Lámparas, etc. Consultas y apertura de las propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida 62 - Salta. Precio de Pliego: \$ 300, (pesos trescientos).

**Armando M. González**Jefe Dpto. de Comp. y Suministros  
Municipalidad de Salta

D. V. \$ 188.-

e) 17 y 20-9-76

O. P. Nº 25272

F. Nº 3483

Ministerio de Economía

CORP. DE EMPRESAS NACIONALES

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

ADMINISTRACION DEL NORTE

VESPUCIO — SALTA — F.C.N.G.B.

DIRECCION TELEGRAFICA "PETROSAL"

L. Púb. Nº 60/47/76.

Apertura: 29/9/76.

Horas: 10,30.

Adquisición: Mica en Escamas.

LUGAR DE APERTURA: Servicio Suministros  
- Oficina de Compras GENERAL MOSCONI  
- Provincia de Salta.VENTA DE PLIEGOS: Roque S. Peña 777 -  
1º Piso - CAPITAL FEDERAL - ADMINIS-  
TRACION YPF DEL NORTE - Campamen-  
to Vespucio - Provincia de Salta.IMPORTANTE: No se admitirán ofertas de pro-  
ponentes que no se encuentren inscriptos y  
habilitados en RUPYCO, antes de la fecha de  
apertura.VALOR DEL PLIEGO: \$ 500,00 (Quinientos  
pesos).

Jorge R. Valdeiglesias P.

Ing. Mec. Elect. Mat. 2928

Jefe de Servicio Suministros

D. V. \$ 188.-

e) 17 al 23-9-76

O. P. Nº 25262

S/C. Nº 1079

Ministerio de Bienestar Social

Llámase a Licitación Pública Nº 21, para el día 4 de octubre de 1976 a horas 11 o días subsiguientes si éste fuera feriado, para la adquisición de Una centrífuga para Hemoterapia, con destino al Instituto de Patología Regional, dependientes de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a los 30, 60 ó 90 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de Pesos 10.-, sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1349, Salta - Departamento de Compras.

Sin cargo

e) 16 y 17-9-76

O. P. Nº 25261

F. Nº 3482

Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos"

LICITACION PUBLICA Nº 9/76

Llámase a Licitación Pública Nº 9/76, para el día 15 de octubre de 1976 a horas 12 para adquirir medicamentos, aparatos e instrumentos para Odontología destinados al consumo y uso del Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes en la provincia de Salta. La apertura de las propuestas se realizará en la administración del citado nosocomio sita en Cabred s/Nº. Dirigirse por pliegos e informes al citado establecimiento. — Hugo Alejandro Vallaro, Secretario Administrativo.

D. V. \$ 188.-

e) 16 al 27-9-76

O. P. Nº 25259

F. Nº 3480

Ministerio de Economía  
**CORP. DE EMPRESAS NACIONALES**  
**GAS DEL ESTADO**

LICITACION PUBLICA GDC/SAL 078

Por trabajos de excavación en red captación  
 Yacimientos Madrejones, Provincia de Salta.

Retirar Pliegos en Administración Salta, Oficina de Compras, Mitre 647. Base de Operaciones San Pedro, Formosa esq. Gorruti, San Pedro de Jujuy y Sucursal Tartagal, España 65, Tartagal, Pcia. de Salta.

APERTURA: 11/10/76, horas 11,30.

D. V. \$ 188.-

e) 10 al 24-9-76

**EDICTO CITATORIO**

O. P. Nº 25237

S/C. Nº 1076

REF.: EXPTE. Nº 34-62520/75.- s.o.a. subt.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Julio Liendro, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua subterránea para Bebida e irrigar con carácter Temporal-Permanente, una superficie de 6.000 m<sup>2</sup>. del inmueble identificado como Parcela nº 16, Manzana Rural, Partida 766 del Departamento de Cafayate, en el lugar conocido como la "Banda de Abajo"; con una dotación de 0,3150 l/seg. a extraer del Pozo A.S. 94 de propiedad de la A.G.A.S. y mientras subsista la fuente de provisión. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 6 setiembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl  
 Jefe Dpto. Explotación A.G.A.S.

Sin cargo.

e) 9 al 27-9-76

O. P. Nº 25236

S/C. Nº 1075

REF.: EXPTE. Nº 34-62083/75.- s.o.a. subt.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Rogelio o Rómulo Cortez, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua subterránea para Bebida e irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 7.000 m<sup>2</sup>. del inmueble identificado como parcela nº 17, catastro nº 767, manzana rural del Departamento de Cafayate en el lugar conocido como "La Banda de Abajo", con una dotación de 0,3675 l/seg., a extraer del pozo A.S. 94 de propiedad de la A.G.A.S. y mientras subsista la fuente de provisión. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 6 setiembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl  
 Jefe Dpto. Explotación A.G.A.S.

Sin cargo.

e) 9 al 27-9-76

O. P. Nº 25235

S/C. Nº 1074

REF.: EXPTE. Nº 34-62082/75.- s.o.a. subt.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Anaeto Carrasco, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua subterránea para Bebida

e irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 1.500 m<sup>2</sup>. del inmueble identificado como parcela nº 21 "a", catastro nº 2236 del Departamento de Cafayate en el lugar conocido como "La Banda de Abajo" con una dotación de 0,0787 l/seg., a extraer del Pozo A.S. 94 de propiedad de la A.G.A.S. y mientras subsista la fuente de provisión. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 6 setiembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl  
 Jefe Dpto. Explotación A.G.A.S.

Sin cargo.

e) 9 al 27-9-76

O. P. Nº 25234

S/C. Nº 1073

REF.: EXPTE. Nº 34-62081/75.- s.o.a. subt.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Pablo Casimiro, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua subterránea para Bebida e irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 1 Ha. del inmueble identificado como Lote nº 18, catastro 768, del Departamento de Cafayate en el lugar conocido como la "Banda de Abajo", con una dotación de 0,525 l/seg., a extraer del Pozo A.S. 94 de propiedad de la A.G.A.S. y mientras subsista la fuente de provisión. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 6 setiembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl  
 Jefe Dpto. Explotación A.G.A.S.

Sin cargo.

e) 9 al 27-9-76

O. P. Nº 25233

T. Nº 1072

REF.: EXPTE. Nº 34-62080/75.- s.o.a. subt.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Paulino Cabezas, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua subterránea para Bebida e irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 3.000 m<sup>2</sup>. del inmueble identificado como Fracción 21 "h", catastro nº 2437, zona rural, del Departamento de Cafayate en el lugar conocido como la "Banda de Abajo", con una dotación de 0,157 l/seg., a extraer del Pozo A.S. 94 de propiedad de la A.G.A.S. y mientras subsista la fuente de provisión. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 6 setiembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl  
 Jefe Dpto. Explotación A.G.A.S.

Sin cargo.

e) 9 al 27-9-76

O. P. Nº 25214

S/C. Nº 1069

Ref.: Expte. Nº 34-24206/71 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor ROBERTO CARRAL tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3,8616 Has. del inmueble identificado con catastro Nº 721 del Departamento de San Carlos; con una dotación de 2,02 ls./seg. y un turno de 5 hs. 11' en invierno a derivar del río Calchaquí,

margen derecha. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 2 de setiembre de 1976.

**Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl**  
Jefe Dpto. de Explotación  
A. G. A. S.

Sin cargo e) 8 al 24-9-76

O. P. Nº 25213 S/C. Nº 1068

Ref.: Expte. Nº 34-62086/75 - s.o.a.subt.

A los efectos establecidos por el Artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor JULIO LOPEZ, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua subterránea para bebida e irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 1.500 m<sup>2</sup>. del inmueble identificado como Fracción 21 "C", catastro Nº 2238 del Departamento de Cafayate en el lugar conocido como "La Banda de Abajo"; con una dotación de 0,0787 l/seg. a extraer del Pozo A.S.94 de propiedad de la A.G.A.S. y mientras subsista la fuente de provisión.

Administración General de Aguas de Salta, 2 de setiembre de 1976.

**Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl**  
Jefe Dpto. de Explotación  
A. G. A. S.

Sin cargo e) 8 al 24-9-76

O. P. Nº 25204 T. Nº 1062

Ref.: Expte. Nº 34-62089/75 - s.o.a.subt.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que el señor SANTOS VENTURA RIOS, tiene solicitado otorgamiento de una concesión de agua subterránea para bebida e irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 1.600 m<sup>2</sup>. del inmueble identificado como Parcela 21 "B", catastro Nº 2237 del Departamento de Cafayate en el lugar conocido como la "Banda de Abajo", con una dotación de 0,084 l/seg. a extraer del Pozo A. S. 94 de propiedad de la A.G.A.S. y mientras subsista la fuente de provisión.

Administración General de Aguas de Salta, 30 de agosto de 1976.

**Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl**  
Jefe Dpto. de Explotación  
A. G. A. S.

Sin cargo e) 7 al 23-9-76

O. P. Nº 25202 T. Nº 11803

Ref.: Expte. Nº 34-66867/75 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que el señor JORGE MANUEL CEDOLINI, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 30.6300 Has. de la Fracción Rural denominada Villa Elisa o Las Palmas, ubicado en el Departamento de Chicoana, catastro Nº 150, con una dotación de 16,08 ls./seg. a derivar de los

ríos Chicoana y Pulares, Canal Secundario Sud, compuerta Nº 12 y acequia comunera sin nombre. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos mencionados.

Administración General de Aguas de Salta, agosto de 1976.

**Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl**  
Jefe Dpto. de Explotación  
A. G. A. S.

Imp. \$ 180,- e) 7 al 23-9-76

O. P. Nº 25173 T. Nº 1061

Ref.: Expte. Nº 34-62085/75 - s.o.a.subt.

A los efectos establecidos por el Artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora MARIA JACINTA FABIAN DE IBANEZ, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua subterránea para bebida y para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 500 m<sup>2</sup>. del inmueble identificado como Lote 11 - b, catastro nº 2354, del Departamento de Cafayate en el lugar conocido como la "Banda de Abajo"; con una dotación de 0,025 l/seg. a extraer del Pozo A.S.94 de propiedad de la A. G. A. S. y mientras subsista la fuente de provisión.

Administración General de Aguas de Salta, 30 de agosto de 1976.

**Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl**  
Jefe Dpto. de Explotación  
A. G. A. S.

Sin cargo e) 3 al 20-9-76

O. P. Nº 25184 T. Nº 11780

Ref.: Expte. Nº 34 11674/U/66 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor JORGE RAUL USANDIVARAS, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 29,2762 Has. y dotación de 15,37 ls./seg., en el inmueble rural denominado "Fracción A" de Finca Villa Mercedes", catastro Nº 3456, departamento de Rosario de Lerma, con las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario I, Compuerta Nº 4 y acequia o hijuela "Rosario Viejo". En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

Administración General de Aguas de Salta, 11 de agosto de 1976.

**Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl**  
Jefe Dpto. de Explotación  
A. G. A. S.

Imp. \$ 180,- e) 3 al 20-9-76

O. P. Nº 25143 T. Nº 11740

REF.: EXPTE. Nº 13281/48. s. r. a. p.-

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor

Carlos Martínez, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —por usos y costumbres— para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 6 Has. del inmueble denominado "Fracción 15 y 17 de Finca Punta del Agua", catastro nº 1702 del Departamento de Metán, con una dotación de 3,15 l/seg. con aguas provenientes del Río Metán —margen izquierda—, por medio del canal comunero "El Molino". En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río. — Administración Gral. de Aguas de Salta, agosto de 1976.

ing. Agr. Gustavo Erico Paúl  
Jefe Departamento de  
Explotación A.G.A.S.

Imp. \$ 180.-

e) 1 al 17-9-76

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 25297

T. Nº 11873

El Dr. Patricio Gustavo Colombo Murúa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, en Expte. nº 45.447/76, cita y emplaza a herederos y acreedores de María Oliva Corona de Robaldo, por treinta días para hacer valer sus derechos. Edictos diez días. — Salta, 24 de agosto de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 17 al 30-9-76

Lambrinakis, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Expte. nº 23.763/76 - Sucesorio. — San Ramón de la Nueva Grán, 6 de setiembre de 1976. — Dra. Noemí B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 17 al 30-9-76

O. P. Nº 25275

T. Nº 11857

La Dra. Nelly R. Fernández, Juez interino, Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, en el Expte. nº 12.881/76, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Margarita del Carmen Romano y Sixto Fernando Romano, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, publicación diez días. — Metán, 10 de junio de 1976. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 17 al 30-9-76

O. P. Nº 25291

T. Nº 11866

El Dr. Vicente T. Mascietti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alberto Loutaif, para que comparezcan al Expte. nº 22.556/75, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, 7 de setiembre de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 17 al 30-9-76

O. P. Nº 25274

T. Nº 11858

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de don Esteban o Stefan Kralik y Antonia Vaca de Kralik, ya como herederos o acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expte. nº 39.301/76. Publíquese por diez días. — Salta, 1 de setiembre de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 17 al 30-9-76

O. P. Nº 25282

T. Nº 11856

La Dra. Nelly Rosa Fernández, Juez interino, Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, en el Expte. nº 12.807/75, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña Victoria Tomasa Páez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, publicación diez días. — Metán, 10 de junio de 1976. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 17 al 30-9-76

O. P. Nº 25271

T. Nº 11860

El Sr. Juez de 4ta. Nominación C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos en el Expte. nº 48.124/76 "Sucesorio de García, Pedro Antonio". — Salta, 16 de setiembre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 17 al 30-9-76

O. P. Nº 25279

T. Nº 11849

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de don Demetrio

O. P. Nº 25267 T. Nº 11844

El Dr. Alberto López, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Manuel Roberto Fernández Oria, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, en Expediente nº 48.017/76. Publíquese por diez días. — Salta, 7 de setiembre de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 16 al 29-9-76

O. P. Nº 25263 T. Nº 11842

El Dr. Alberto López, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación en el juicio Sucesorio de Elvira Flores de Aldana, Expte. nº 48.075/1976, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 16 al 29-9-76

O. P. Nº 25257 T. Nº 11838

Dr. Alberto López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en autos: "Morales Antonio - Sucesorio". Expte. nº 48.137/76, cita a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos por el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 6 de setiembre de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 10 al 28-9-76

O. P. Nº 25254 T. Nº 11835

El Dr. Alberto López, Juez en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, en los autos: Korniak, Pedro. Expte. nº 48.198/76, cita por el término de 30 días a herederos y acreedores del causante. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y en El Economista. — Salta, 2 de setiembre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 10 al 28-9-76

O. P. Nº 25253 T. Nº 11834

El Dr. Lucio M. Rufino, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don Aurelio Romero, para que comparezcan en Expediente nº 22.695/75 a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, 4 de agosto de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 10 al 28-9-76

O. P. Nº 25248 T. Nº 11829

Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, cita y emplaza a herederos y acreedores de María Mercedes Laura Elvira Solá de Fossati, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días a contar de la última pu-

blicación por 10 días en Sucesorio, Expediente nº 12.449/76. — Salta, 6 de setiembre de 1976. — Javier Loyaglio, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 10 al 28-9-76

O. P. Nº 25243 T. Nº 11824

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación, Distrito Judicial Centro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Feliciano Mamaní (Expte. nº 52.581/76). — Salta, 7 de setiembre de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 9 al 27-9-76

O. P. Nº 25241 T. Nº 11822

Dr. Alberto Pópez, Juez 1ra. Instancia C. y C. Cuarta Nominación, en los autos caratulados "Alvarez, Estela Maris González de - Sucesorio". Expte. nº 47.729/75, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por 10 días. — Salta, 2 de setiembre de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 9 al 27-9-76

O. P. Nº 25230 T. Nº 11808

El Juez de Primera Instancia, 4ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONINO o ANTONIO CAUSARANO, Expte. Nº 47.742/76, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 3 de setiembre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180, e) 8 al 24-9-76

O. P. Nº 25227 T. Nº 11813

El doctor Lucio Martín Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores para que en el término de diez días estén a derecho en la Sucesión de don PABLO NUÑEZ. Expte. Nº 23.173/75, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, agosto 24 de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180, e) 8 al 24-9-76

O. P. Nº 25226 T. Nº 11814

El doctor Lucio Martín Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores para que en el término de diez días estén a derecho en la Sucesión de don CECILIO IGNACIO BUSTAMANTE, Expediente Nº 23.710/76, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, agosto 23 de 1976. — Escrib. María Raquel Fares de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 180, e) 8 al 24-9-76

O. P. Nº 25225 T. Nº 11815

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de WALTER MONTAÑEZ, como herederos o

acreedores, para que se presenten a hacerlos valer dentro de los treinta días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 45.575/76. — Salta, agosto 30 de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180, e) 8 al 24-9-76

O. P. Nº 25201 T. Nº 11794

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en autos: Sucesorio de Cruz Alfonso, Expte. nº 52.222/76, cita y emplaza a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos si los tuvieren en el término de treinta días, publíquese por diez días. — Secretaría, 25 de agosto de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 6 al 22-9-76

O. P. Nº 25199 T. Nº 11792

El Juez de Primera Instancia, 4ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Fregenal. Expte. nº 48.011/76, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, 1 de setiembre de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 6 al 22-9-76

O. P. Nº 25193 T. Nº 11788

El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial Sexta Nominación, Expte. 12.415/76, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de José del Monte para que comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos 10 días. — Salta, 24 de agosto de 1976. — Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 6 al 22-9-76

O. P. Nº 25192 T. Nº 11789

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 1ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GUAYMAS y de EPIFANIA MERILES de GUAYMAS (Expte. Nº 63.686/76). El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial y "El Intransigente". — Salta, 13 de agosto de 1976. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 6 al 22-9-76

O. P. Nº 25188 T. Nº 11783

El doctor Patricio Colombo Murúa, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, en autos caratulados Sucesorio de ANTONIO SANTIAGO MAGNA, Expte. Nº 45.548, que tramita ante este Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 12 de julio de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 3 al 21-9-76

O. P. Nº 25183 T. Nº 11778

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO ESCALANTE (Expte. Nº 52671/76), a objeto de hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, agosto 30 de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 3 al 20-9-76

O. P. Nº 25182 T. Nº 11779

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ABDO ISA (Expte. Nº 29251/76) para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, 31 de agosto de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 3 al 21-9-76

O. P. Nº 25176 T. Nº 11777

El Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores por el término de 30 días para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio Sucesorio de JOSE SERFATY que tramita en Expediente Nº 45.361/76. Edictos por 10 días. — Secretaría, agosto 30 de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 3 al 21-9-76

O. P. Nº 25168 T. Nº 11770

El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 6ta. Nom. cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Venedita Condorí (Expediente Nº de agosto de 1976. — Javier Lovaglio, Secretario. 12.277/76), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos 10 días. — Salta, 20

Imp. \$ 180.- e) 2 al 20-9-76

O. P. Nº 25165 T. Nº 11765

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo C. y Comercial, 1ª Nominación, en los autos "Sucesorio de Andrés Carlos Alvarez", Expte. nº 63.305/75, cita y emplaza a herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento si los tuvieren, publíquese por 10 días en el Boletín Oficial. — Salta, 27 de agosto de 1976. — Escrib. Osear Romani, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 2 al 20-9-76

O. P. Nº 25161 T. Nº 11764

El Juez de Primera Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Sara Mercedes Romero de Collar, Expte. nº 45.507/76, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 30 de agosto de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 2 al 20-9-76

O. P. Nº 25158

T. Nº 11757

Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Santiago Valdéz y/o Valdes Santiago. Expediente nº 52.662/76 bajo apercibimiento legal. — Salta, 27 de agosto de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 2 al 20-9-76

O. P. Nº 25155

T. Nº 11760

El Juez de Primera Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Alberto López, cita a acreedores y herederos de Hilaria Velázquez de López, por treinta (30) días para que hagan valer sus derechos. Expte. nº 33.661/65. Publíquese por diez (10) días. — Salta, Julio de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 2 al 20-9-76

O. P. Nº 25154

T. Nº 11761

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, en Expte. nº 45.397/76, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don Filomeno Bonifacio y de doña Beatriz Martínez de Bonifacio, a hacer valer sus derechos. — Salta, 31 de agosto de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 2 al 20-9-76

O. P. Nº 25151

T. Nº 11751

El Dr. Alberto López, Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, en los autos: "Oliva, Moisés - Sucesorio (Expte. 46.890/75)", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 30 de agosto de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 1 al 17-9-76

O. P. Nº 25149

T. Nº 11747

El Dr. Alberto López, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 4ta. Nom., en los autos: "Juárez, Benito Vicente s/Sucesorio". Expte. Nº 48.119/76, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 10 días. — Salta, 25 de agosto de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 1 al 17-9-76

O. P. Nº 25147

T. Nº 00748

El Dr. Julio A. Robles, Juez del Juzgado de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "Leandro Salomón Orozco - Sucesorio". Expte. nº 47.827/76, a fin de que hagan valer sus derechos. Publicación por 10 días. — Secretaría, 27 de agosto de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 1 al 17-9-76

O. P. Nº 25145

T. Nº 11744

El señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, 5ta. Nominación, Dra. Eloísa G. Aguilar, cita a acreedores y herederos de Raimunda Alvarez de Chirino, por treinta (30) días para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. Expte. nº 28.466/75. — Salta, 17 de noviembre de 1975. — Dra. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 1 al 17-9-76

**REMATE JUDICIAL**

O. P. Nº 25294

T. Nº 11863

Por: ERNESTO V. SOLA  
JUDICIAL

Un Automóvil Ford Fairlane 70.

El día 24 de setiembre de 1976 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Nom. C. y C. en autos: "Incidente Concurso Especial y Verificación de Crédito Prend. en la quiebra de Alberto Bartolomé Miguel", Expte. nº 62880/75. Remataré: con base de (\$ 37.220,00) importe del crédito prendario, un automóvil marca Ford Fairlane modelo 1970, motor nº 95F3212 Patente Nº A-018736. Revisar: En España Nº 1084 (Guardería). Señá 30 % a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 5 días en B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 240.-

e) 17 al 23-9-76

O. P. Nº 25293

T. Nº 11864

Por: ERNESTO V. SOLA  
JUDICIAL

El día 20 de setiembre de 1976 a horas 17.30, en J. M. Leguizamón nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez de 2da. Nom. C. y C. en autos: Ejecución de Sentencia en Expte. nº 50.178/74, Douthat Carlos F. Expte. nº 52.573/76. Remataré: Sin base: un camión Bedford sin motor, dominio A-004041, con chasis tren delantero y trasero. Revisar: en Alsina nº 728, ciudad. Señá 30 % a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Ernesto V. Solá. Tel. 17260.

Imp. \$ 180.-

e) 17 y 20-9-76

O. P. Nº 25292

T. Nº 11865

Por: ERNESTO V. SOLA  
JUDICIAL

El día 21 de setiembre de 1976 a horas 17.30 en J. M. Leguizamón nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado nº 2, en autos: Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. "Caro Figueroa J. Armando vs. Masie Angela Silvia", Expte. nº 35.855/76. Remataré: Sin base: 2 tapices de lana de distintos colores nuevos. Revisar en el domicilio del suscripto martillero. Señá: 30 % a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Intransigente. — Ernesto V. Solá. Tel. 17260.

Imp. \$ 180.-

e) 17 al 21-9-76

O. P. Nº 25219

T. Nº J1806

Por ERNESTO V. SOLA

## JUDICIAL

El día 22 de setiembre de 1976 a horas 18, en F. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 6ª Nom. C. y C. en autos: "Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Sisnero Andrés L. y Sisnero Juana L. Chávez de", Expediente Nº 11.456/75, remataré: con base de (\$ 10.429,00), importe de la deuda: Un inmueble ubicado en esta ciudad, Sección 0, Manzana 296 a, Parcela 4, Matrícula 54.432, Libro 487, Folio 147, Asiento 1. Medidas: Frente 8 metros, Fondo 16 metros. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — E. V. Solá - Teléfono 17260.

Imp. \$ 240,-

e) 8 al 24-9-76

## CITACION A JUICIO

O. P. Nº 25280

T. Nº 11850

El Sr. Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de diez días a Juana Moreno, en autos caratulados: "Coronel Manuel Antonio vs. Juana Moreno - Escrituración". Expte. nº 22.946/75, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, 28 de Julio de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 17 al 30-9-76

O. P. Nº 25242

T. Nº 11823

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por diez días a NORMA ESCALANTE DE SANDOVAL para que se presente a contestar la demanda por escrituración que le siguen Roberto Escalante y Trinidad Aguirre de Escalante por expediente Nº 47.766/76, bajo apercibimiento de designarse defensor que la represente. — Salta, setiembre 6 de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 9 al 27-9-76

O. P. Nº 25170

T. Nº 11768

Salta, 28 de noviembre de 1975.

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, en los autos: Abraham Nallar vs. Celso P. PUERTAS - Ordinario: cumplimiento de contrato, Expediente Nº 27.747/75, ordena: "...Cítese al demandado por edictos que se publicarán por el término de diez días en los diarios Boletín Oficial y "El Intransigente", para que comparezca a estar a derecho en autos, y a contestar la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de designarse defensor al señor Defensor Oficial (Art. 90 Cód. Ptos. C. y C.). — Salta, 28 de noviembre de 1975. — Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 2 al 20-9-76

O. P. Nº 25141

T. Nº 11741

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación, en los autos: "Balderrama, Lucio René s/ Tenencia definitiva de hijos", Expte. nº 63.968/76, cita y emplaza a la señora María del Carmen Pastrana para que comparezca a la audiencia fijada para el día 21 de setiembre próximo a horas 10, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le designará defensor de oficio para que la represente en el juicio. — Salta, 30 de agosto de 1976. — Dra. Marta M. de Hadad, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 1 al 17-9-76

O. P. Nº 25133

T. Nº 11739

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Ira. Inst. Civ. y Com. de Metán, cita y emplaza a Celestino Méndez para que dentro del término de nueve días comparezca a estar a derecho en los autos "Gerón, Natividad y otra vs. Jara, Ignacio, López, Juan E.; Méndez, Celestino y Municipalidad de Metán s/Daños y perjuicios e indemnización del agravio moral". Expte. nº 13.044/76, bajo apercibimiento de darse intervención a la Defensora de Ausentes. Publíquese por diez días. — Metán, 27 de agosto de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 1 al 17-9-76

O. P. Nº 25030

T. Nº 11663

El Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial, Ira. Nominación de Salta, en el Expte. 63.595/75, cita y emplaza a MARIA ELVIRA LOPEZ DE GUEVARA, a comparecer por sí o apoderado, a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de ser representada por el Defensor Oficial de Ausentes. Publicación 20 días. — Salta, 16 de agosto de 1976 — Escrib. Oscar Romani, Secretario

Imp. \$ 360,-

e) 24-8 al 20-9-76

## POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 25281

T. Nº 11852

El Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, Expte. nº 13.019/76 "González Dora - Posesión Veinteñal", cita a Luis López, Carmen F. López y Adolfo Figueroa o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Rosario de la Frontera, cuya superficie es 603.65 m2. siendo sus límites al norte con propiedad de Pedro Bernacki, al Sur con calle Figueroa, al Este con Manuel Luque y al Oeste con calle 20 de Febrero. Catastro 537, Sec. B, Manzana 17, Parc. 8, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente en el término de 30 días a partir de la última notificación. — Secretaría, Metán, 3 de setiembre de 1976. — Fdo.: Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 17 al 30-9-76

O. P. Nº 25229

T. Nº 11810

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, doctor Alberto Medrano Ortiz, en los autos: "Pedraza, Ramón Alberto - Posesión Veinteñal", Expte. Nº 12.345/76, cita y emplaza por treinta días a Pedro Buitron Salguero y/o sus herederos o las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Santiago del Estero 2230 de esta ciudad y que consiste: Norte, con propiedad de Santos García; Sud, calle Santiago del Estero; Este, propiedad de Olver Vega, y Oeste, con la de Prudencia Aguirre. Tiene 10 metros de frente, por 25,10 de fondo, con una superficie de 251,00 m2. Se encuentra designado como Parcela 12, Manzana 87 b, Sección G de esta ciudad de Salta, Matrícula Nº 30.281. — Salta, 29 de julio de 1976. — Proc. Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 240,-

e) 8 al 24-9-76

O. P. Nº 25150

T. Nº 11749

Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, en autos: "Aguirre, Agilco - Posesión Veinteñal", Expte. nº 12.440/76, cita y emplaza por el término de diez días a Luis Diez Gómez o a sus herederos y a toda persona que se considere con derecho sobre un terreno ubicado en el Partido Santa Ana, Departamento de La Viña, Provincia de Salta y cuyos límites son: al Norte con camino público que conduce de La Viña a Las Costas; al Sud con propiedad de Sucesión Luis Chávez; al Este con herederos de Hortencia Vargas, hoy de Antonio Maldonado y al Oeste con herederos de Don Flavio Núñez, hoy Domingo Arroyo, bajo apercibimiento de designarse a los citados o interesados al Sr. Defensor de Ausente para que intervenga por ellos en caso de incomparecencia. — Salta, 14 de Julio de 1976. — Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 240,-

e) 1 al 17-9-76

**RECTIFICACION DE PARTIDA**

O. P. Nº 25144

T. Nº 11743

La Srta. Jueza de Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en autos: "Molina, Feluo Venancio - Rectificación de partidas". Expte. nº 26.391/73, juicio que se ha iniciado en el sentido de modificar o rectificar las partidas de nacimiento de Balvina Violeta Taboada cuyo nombre debe ser Leticia Enriqueta Taboada; y de Feluo Venancio Molina, que debe ser Félix Venancio Molina. — Salta, 30 de junio de 1976. — Escrib. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 1 al 17-9-76

**EDICTO DE ADOPCION**

O. P. Nº 25216

S/C. Nº 1071

Patricio Gustavo Colombo, Juez Civil y Comercial, 3ª Nominación, en los autos: "CEJAS, Ovan-do Simón - Adopción Plena de la menor María Cristina Cejas", Expte. Nº 45.284/76, cita y emplaza a doña ANA MARIA BARRAZA DE CEJAS para que haga valer sus derechos por el término de ley. — Salta, 19 de agosto de 1976. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Sin cargo

e) 8 al 24-9-76

O. P. Nº 25215

S/C. Nº 1070

Abraham J. Anuch, Juez Civil y Comercial 1ª Nominación, cita y emplaza a LUIS MORALES LAREDO a fin de que haga valer sus derechos en los autos: "BORDA VARGAS, Cipriano Carlos - Adopción Plena del menor MORALES, Juan Carlos", Expte. Nº 63.632/75, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se dispondrá la adopción plena del menor a favor de don Cipriano Carlos Borda Vargas. — Salta, 24 de agosto de 1976. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Sin cargo

e) 8 al 24-9-76

**Sección COMERCIAL****CONTRATO SOCIAL**

O. P. Nº 25288

T. Nº 11870

**EDICTO DE PUBLICACION**  
Conf. Art. 1º - Ley 21.357/76.-**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**  
**DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

**Socios:** 1) Marciano Héctor Ruff, argentino, casado en primeras nupcias con Silvia Cristina Torrego, de 29 años de edad, de profesión comerciante, L. E. nº 8.500.094, con domicilio real en Pje. San Lorenzo nº 37 de esta ciudad; 2) Santiago Simón Torrego, argentino, casado en primeras nupcias con Ilda Isabel Bacigaluppi, de 53 años de edad, de profesión empleado, L. E. nº 3.668.226, con domicilio real en Pasaje San Lorenzo nº 37 de esta ciudad.

**Fecha de Constitución:** Contrato constitutivo de fecha 30 de agosto de 1976, y su ampliación del día 8 de setiembre del corriente año 1976.

**Denominación Social:** "Marsan - Sociedad de Responsabilidad Limitada".

**Domicilio y Sede Social:** El domicilio se fija en jurisdicción de la ciudad de Salta, Capital. Sede Social en Pasaje San Lorenzo nº 37 de esta ciudad de Salta.

**Objeto Social:** La explotación comercial de compra-venta de artículos y/o accesorios de farmacia, productos afines a éste renglón y cualquier otro acto de comercio lícito, que hagan al objeto social.

**Plazo de duración:** Diez (10) años, a contar del día primero de setiembre del corriente año 1976.

**Capital Social:** Se fija en la suma de Pesos diez mil (\$a. 10.000), formado por cien (100) cuotas sociales de Pesos cien (\$a. 100) cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en partes iguales y en dinero en efectivo.

**Dirección y Administración:** A cargo de ambos socios, quienes tendrán la representación de la sociedad en todos sus actos y el uso de la firma

social, actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos.

Fecha de cierre de ejercicio: El día 30 de agosto de cada año.

Salta, setiembre de 1976.-

Marciano H. Ruff  
Socio

Santiago S. Torrego  
Socio

**CERTIFICO:** Que por orden del Sr. Juez a cargo de este Registro Público de Comercio, autorizo el presente edicto de publicación para el Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Conste. — Secretaría, setiembre de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario Registro Público de Comercio - Salta.

Imp. \$ 250.-

e) 17-9-76

O. P. Nº 25285

T. Nº 11874

**EDICTO CONFORME ART. 1º Ley 21.357/76.**

#### Constitución de Sociedad Anónima

**Socios:** 1) Juan Nicolás Lecuona de Prat, de 25 años, soltero, argentino, agricultor, domiciliado en Belgrano 1191, L. E. nº 8.283.866; 2) Roberto Soto, de 41 años, casado en primeras nupcias con Sonia Díaz, argentino, empleado, domiciliado en Zabala 724, L. E. nº 7.057.047; 3) Edilberto Peña, de 40 años, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Alberdi 53, todos de esta ciudad, casado en primeras nupcias con Margarita Ferrari, L. E. nº 7.232.578.

Fecha de constitución: 9 de febrero de 1976 ante Escribana Ana María Sabbaga de Mercader, escritura 15.

**Denominación social:** Astrid, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Minera.

**Domicilio:** Jurisdicción de la Ciudad de Salta.

**Objeto social:** dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) comerciales: mediante la compra y la venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas, su importación y exportación, relacionados con la explotación agrícola-ganadera; industriales: mediante la elaboración de productos y subproductos derivados de la actividad agropecuaria y minera; agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales y granjas; mineras: mediante la explotación de yacimientos mineros de toda especie; y todos los actos y hechos jurídicos que considere necesarios y vinculados con su objeto.

**Duración:** 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

**Capital Social:** Un millón quinientos mil pesos, compuesto de quince mil acciones ordinarias y al portador, de cien pesos cada una.

**Dirección y Administración:** Directorio de 3 miembros. En la actualidad: Presidente, Juan Nicolás Lecuona de Prat; Vicepresidente, Edilberto Peña; Director, Roberto Soto. El Directorio puede nombrar gerentes o apoderados. Síndico titular, Dr. Martín Lecuona de Prat; Síndico suplente, Dr. Ernesto Saravia. Los directores y síndicos duran 2 años en sus funciones.

**Organización de la representación legal:** el presidente y el vicepresidente.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

**CERTIFICO:** Que por resolución del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se autoriza el presente edicto, al solo efecto de su publicación en Boletín Oficial. Conste. — Secretaría, 19 de setiembre de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario Registro Público de Comercio - Salta.

Imp. \$ 400.-

e) 17-9-76

## DISOLUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 25255

T. Nº 11836

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

En cumplimiento de disposiciones de la ley 11.867 se hace saber por cinco días que por disolución de Vialobras - Sociedad de Responsabilidad Limitada, acordada por sus únicos integrantes Alfonso Molinari y Elsa Yolanda Torano de Molinari con retroactividad al 31 de diciembre de 1975, se ha procedido a su liquidación transfiriéndose al socio señor Alfonso Molinari, matrícula individual nº 4.255.268, la totalidad del activo y del pasivo, incluida la denominación "Vialobras" con que desarrollaba su actividad empresarial. La sociedad disuelto cuyo fondo industrial/comercial se transfiere en adjudicación, estaba inscrita bajo nº 6651. al folio 115 del Libro 34 de Contratos Sociales. Notificaciones y oposiciones en estudio del Dr. Lidoro Almada Leal, calle Caseros 411 - Salta.

Imp. \$ 180.-

e) 10 al 21-9-76

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 25296

T. Nº 11861

Establecimiento Modelo

**VIRGEN DEL VALLE S.A.**

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los Sres. Accionistas de "Establecimiento Modelo Virgen del Valle S. A."; a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de octubre de 1976, a horas 16, en el local

social de calle Belgrano nº 976, de esta ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de los accionistas para firmar el acta de la asamblea.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados y Anexos Contables e informe del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio Económico cerrado, el 30 de junio de 1976.

- 3º Consideración de la gestión del H. Directorio y del Síndico.
- 4º Distribución de utilidades y remuneración al H. Directorio y Síndico, considerando remuneraciones especiales que excedan los límites fijados por el Art. 261 de la ley de sociedades.
- 5º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por finalización de mandatos.
- 6º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

Salta, 14 de setiembre de 1976.

**Establecimiento Modelo  
VIRGEN DEL VALLE S.A.**

**Alfredo Sansone**  
Presidente

Imp. \$ 180.- e) 17 al 23-9-76

O. P. Nº 25295 T. Nº 11862

**CENTRO VECINAL "VILLA PALACIOS"  
CONVOCATORIA**

Salta, 16 de setiembre de 1976.

Para el día 10/10/76, a horas 9,30 en Danilo Bonari s/nº. Dlio. Sr. Fermín Borges.

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura y aprobación, acta anterior.
- 2º) Lectura Memoria, Balance e informe Organismo de Fiscalización.
- 3º) Elección total miembros C. D.
- 4º) Designar 2 socios para firmar el acta.

**Fermín Borges**  
p/Org. Fiscalización

Imp. \$ 180.- e) 17 al 21-9-76

O. P. Nº 25290 T. Nº 11867

**Club Deportivo General Güemes de Cerrillos  
CITACION A ASAMBLEA**

Cerrillos, 16 de setiembre de 1976.

Se cita a los asociados del Club Deportivo Gral. Güemes, a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre a horas 10.30, en el local de calle Ameghino 200 de esta localidad, para tratar la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura Acta anterior.
- 2º) Memoria, Balance e Inventario.
- 3º) Elección renovación total de Comisión Directiva.
- 4º) Aumento cuota social.

NOTA: Si transcurrida una hora y no se lograra quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

**Juan D. Masseres** Juan A. Córdoba (Vocal 1º)  
Secretario Presidente

Imp. \$ 100.- e) 17-9-76

O. P. Nº 25289

T. Nº 11868

**CLUB ATLETICO 10 DE OCTUBRE  
CONVOCATORIA**

El Club Atlético 10 de Octubre, cita a los señores socios a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el día 8 de octubre de 1976 en Avda. San Martín 1636 a horas 21, donde se tratará el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario de los ejercicios 1974 y 1975. Informe del Organismo de Fiscalización.
- 3º) Elección de las nuevas autoridades.
- 4º) Consideración de los pedidos de la Asociación y Federación Salteña de Basketball, para integrarse en nuestro predio.
- 5º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Dada la importancia del temario, se ruega a los socios su asistencia y puntualidad en la misma.

por La Comisión Directiva:

**Francisco R. Fernández** **Carlos R. Echazú**  
Imp. \$ 150.- e) 17-9-76

O. P. Nº 25287

T. Nº 11871

**Club Social de Caza y Pesca "Carlos Martínez"  
de El Quebrachal - Anta (Salta)**

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

El Club Social de Caza y Pesca "Carlos Martínez" de El Quebrachal, Anta - Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de octubre de 1976, a horas 9, en la sede de nuestra entidad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura del Acta anterior Asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria y Balance. Informe de Organismo de Fiscalización.
- 3º) Renovación total de Comisión Directiva.
- 4º) Posesión de la nueva Comisión Directiva.

Se deja aclarado que la Asamblea podrá sesionar hasta una hora después de la fijada, vencido este término se constituirá con el número de socios que hubiere.

**Berto Ramiro Maldonado**  
Presidente

Imp. \$ 180.- e) 17 al 23-9-76

O. P. Nº 25284

T. Nº 11869

**Cooperativa de Provisión y Servicios de  
Productores y Comerciantes de Frutas, Hortalizas  
y Afines de Salta Ltda.**

**Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a los socios de la Cooperativa de Provisión y Servicios de Productores y Comerciantes de Frutas, Hortalizas y Afines de Salta Ltda., a Asamblea General Extraordinaria en la Obra del Mercado Cooperativo a horas 9.30; para tratar el siguiente:



## **AVISO**

### **A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

**LA DIRECCION**